



UNIVERSIDAD LIBRE*

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Resolución N.º 15 de 2025 (20 de agosto)

“Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional en la Seccional Barranquilla”.

La Consiliatura de la Universidad Libre en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37, numeral 8, y artículo 38, y la Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40, numeral 17 de los Estatutos de la Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, en su artículo 69, *“garantiza la autonomía universitaria”*; y de otro, que el artículo 28 la Ley 30 de 1992 señaló que en ejercicio de ésta las universidades gozan de la facultad para *“crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes”*.

En tal sentido, mediante Resolución N.º 17132 del 27 de diciembre de 2012, la Viceministra de Educación Superior, renovó el registro calificado por un término de siete (7) años al programa de Especialización en Derecho Constitucional, autorizado para ser ofertado por la Seccional Barranquilla, en modalidad presencial.

Que de acuerdo con el artículo 37, numeral 8, de los Estatutos de la Universidad Libre *«Acuerdo N.º 01 de 2023»*, corresponde a la Consiliatura *“[c]rear, modificar o suprimir las unidades académicas, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica, directamente, o a instancias del Consejos Directivos correspondiente”*.

A su turno, el Acuerdo N.º 1 de 2007 *“Por el cual se expide el Reglamento de la Consiliatura”*, en su artículo 18 estableció que *“(...) corresponde a la Comisión Académica, elaborar, proyectar y programar lo relacionado con la planeación académica, con el funcionamiento, de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Programas Académicos, los procesos de investigación, la inspección y vigilancia de los programas y métodos de enseñanza (...)”*; por ende, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la Consiliatura en sesión de 10 de junio de 2025, registrada en el Acta N.º 4 del mismo año, recomendó a la Consiliatura aprobar la propuesta de modificación de la denominación del programa y del plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional en la Seccional Barranquilla.

En virtud de lo anterior, en sesión de 11 de junio de 2025, según consta en el Acta N.º 7 del mismo año, la Consiliatura de la Universidad Libre acogió la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y autorizó la modificación de la denominación del programa de Especialización en Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Seccional Barranquilla, que pasará a



UNIVERSIDAD LIBRE*

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)

NIT: 860.013.798-5

Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 15 de 20 de agosto de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional en la Seccional Barranquilla”.

Página 2 de 5

llamarse «*Especialización en Derecho Constitucional y Derechos Humanos*». En la misma sesión, autorizó la modificación del plan de estudios, la cual comprende en el cambio en la denominación de seis (6) asignaturas, el ajuste en el número de créditos académicos de tres (3) asignaturas, la eliminación de seis (6) asignaturas, la incorporación de cinco (5) asignaturas y la reubicación de una (1) asignatura a otro semestre.

Asimismo, la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 5 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 12 del mismo año, acogió la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y autorizó la modificación al Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Constitucional, en el sentido de reemplazar la asignatura «*Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional*» de dos créditos académicos, aprobada como asignatura nueva en la sesión del 11 de junio de 2025, por la asignatura «*Paz y Modelos de Justicia*» de dos créditos académicos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la denominación del programa de Especialización en Derecho Constitucional, adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Seccional Barranquilla, la cual en adelante se denominará “*Especialización en Derecho Constitucional y Derechos Humanos*”.

Artículo 2. Modifíquese el plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, que se oferta en la Seccional Barranquilla, el cual quedará establecido en los siguientes términos:

Asignatura - Módulo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			
					Básico		Profesional	
		Componentes de Formación						
		Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo		
SEMESTRE I								
Constitución y Estado	2	32	64	96	X			
Interpretación y Argumentación Constitucional	2	32	64	96			X	



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)

NIT: 860.013.798-5

Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 15 de 20 de agosto de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional en la Seccional Barranquilla”.

Página 3 de 5

Asignatura - Módulo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos			
					Básico		Profesional	
		Componentes de Formación						
		Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo		
Derechos Fundamentales Constitucionales y Políticas Públicas	3	48	96	144			X	
Modelos de Constitucionalismo y Derechos Humanos	2	32	64	96			X	
Bloque de Constitucionalidad y Control de Convencionalidad	2	32	64	96			X	
Electiva I	1	16	32	48			X	
Optativa I	2	32	64	96				X
SEMESTRE II								
Control de Constitucionalidad y Precedente Constitucional	2	32	64	96			X	
Procesos Constituyentes	3	48	96	144			X	
Paz y Modelos de Justicia	2	32	64	96			X	
Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos y TIC	2	32	64	96			X	
Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos	2	32	64	96			X	
Derecho Constitucional Comparado y Derecho Internacional de los Derechos Humanos	2	32	64	96			X	
Electiva II	1	16	32	48			X	
Optativa II	2	32	64	96				X
Total, Número Horas		480	960	1440				
Total, Porcentaje Horas (%)		33,33	66,66	100				
Total, Número Créditos del Programa	30				2	0	2	22
Total, Porcentaje Créditos (%)	100				6,67	0	6,67	73,33
								4

Parágrafo. De las equivalencias y de las asignaturas del plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. El siguiente cuadro contiene las equivalencias entre asignaturas del plan actual de la Especialización en Derecho Constitucional con el nuevo plan de la Especialización en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, las asignaturas nuevas y las que salen del plan actual de estudios, que se aprueba mediante esta Resolución:



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)

NIT: 860.013.798-5

Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 15 de 20 de agosto de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional en la Seccional Barranquilla”.

Página 4 de 5

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PROPIUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS			CONCEPTO POR APLICAR
Semestre	Asignatura	Créditos Académicos	Semestre	Asignatura	Créditos Académicos	
I	Teoría de la Constitución y del Estado	2	I	Constitución y Estado	2	EQUIVALENCIA
I	Teoría de la argumentación e interpretación constitucional	2	I	Interpretación y Argumentación Constitucional	2	EQUIVALENCIA
I	La fundamentalidad de los derechos y su protección constitucional	2	I	Derechos Fundamentales Constitucionales y Políticas Públicas	3	EQUIVALENCIA
			I	Modelos de Constitucionalismo y Derechos Humanos	2	ASIGNATURA NUEVA
			I	Bloque de Constitucionalidad y Control de Convencionalidad	2	ASIGNATURA NUEVA
I	Electiva I	1	I	Electiva I	1	EQUIVALENCIA
I	Optativa I	1	I	Optativa I	2	EQUIVALENCIA
I	Fundamentos de derecho para no abogados/optativa adicional para abogados	1	ASIGNATURA ELIMINADA			
I	Investigación: Metodología de la Investigación Jurídica y Socio Jurídica	3	ASIGNATURA ELIMINADA			
I	Derecho Constitucional Comparado	2	II	Derecho Constitucional Comparado y Derecho Internacional de los Derechos Humanos	2	EQUIVALENCIA
II	Control de Constitucionalidad	2	II	Control de Constitucionalidad y Precedente Constitucional	2	EQUIVALENCIA
			II	Paz y Modelos de Justicia	2	ASIGNATURA NUEVA
			II	Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos y TIC	2	ASIGNATURA NUEVA
			II	Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos	2	ASIGNATURA NUEVA
II	Poder constituyente y reforma constitucional	2	II	Procesos Constituyentes	3	EQUIVALENCIA
II	Electiva II	1	II	Electiva II	1	EQUIVALENCIA
II	Optativa II	2	II	Optativa II	2	EQUIVALENCIA
II	Jurisdicción Constitucional	2	ASIGNATURA ELIMINADA			
II	Constitución y Derecho Internacional	2	ASIGNATURA ELIMINADA			



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)

NIT: 860.013.798-5

Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 15 de 20 de agosto de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional en la Seccional Barranquilla”.

Página 5 de 5

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PROPIUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS			CONCEPTO POR APLICAR
Semestre	Asignatura	Créditos Académicos	Semestre	Asignatura	Créditos Académicos	
II	Constitución Económica	2	ASIGNATURA ELIMINADA			
II	Investigación. Seminario Desarrollo Trabajo de Grado	3	ASIGNATURA ELIMINADA			

Los estudiantes del programa actual que tengan pendiente cursar y aprobar créditos de optativas y de electivas deberán cursarlas de acuerdo con lo ofrecido en el nuevo plan de estudios, aquellas que ya no se oferten podrán ser validadas.

Artículo 3. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto de 2025.

(Original firmada)

MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
Presidenta

(Original firmada)

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró y revisó:
Sonia Liliana Amaya Mora
Jefe de la División Académica

Transcribió:
Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón
Técnico Administrativo I